ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

FECHA DEL ACTA	16 DE AGOSTO DE 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONVENIO No. - FECHA	**CONVENIO-323-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2024**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
DEPENDENCIA QUE SUPERVISA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
CONTRATISTA	**CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS TERRITORIUM R/L NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA**
C.C.	NIT. 900418272-7
OBJETO DEL CONTRATO	**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente Convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), conforme a los siguientes aportes: El municipio de Sardinata aportará la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($210.000.000) cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. CD 080036 del 12 de Agosto de 2024, rubros 2.3.2.02.01.002.09 Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, 2.3.02.02.006.28 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, 2.3.2.02.02.009.107 servicios para la comunidad sociales y personales y 2.3.2.02.02.009.128 servicios para la comunidad sociales y personales. Por su parte la ESAL aportará la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000)

PLAZO O DURACIÓN	El plazo del presente Convenio es: tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150 de 2007.
FORMA DE PAGO	El valor de los aportes del Municipio de Sardinata se realizará con un primer desembolso correspondiente al 30% del valor de los aportes del municipio a la firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, un segundo pago correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio de acuerdo a la ejecución de actividades del convenio y un pago final correspondiente al 30% del valor de los aportes del municipio a la ejecución final del convenio. La trasferencia de los recursos o aportes se realizará en los porcentajes antes señalados según la disponibilidad de recursos y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, previo trámite de cobro o solicitud de desembolso ante la Tesorería Municipal y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. La trasferencia de los recursos a la ESAL se realizará previo avance en la ejecución del convenio según los porcentajes mencionados, conforme a los informes presentados, actas de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las trasferencias se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la secretaria de Hacienda del municipio de Sardinata.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SARDINATA
RUBRO - DESCRIPCIÓN	2.3.2.02.01.002.09 Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, 2.3.02.02.006.28 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, 2.3.2.02.02.009.107 servicios para la comunidad sociales y personales y 2.3.2.02.02.009.128 servicios para la comunidad sociales y personales. Por su parte la ESAL aportará la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. CD 080036 del 12 de Agosto de 2024
SUPERVISOR DESIGNADO	DIANA MARCELA RINCON TORRES

En el municipio de Sardinata, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario Municipal, se reunieron los suscritos a saber: **DIANA MARCELA RINCON TORRES**, secretaria de Gobierno – Supervisora Designada, **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS TERRITORIUM R/L NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA,** Contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCION DE DERECHOS TERRITORIUM R/L NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA
Contratista

DIANA MARCELA RINCON TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor Designado

	Nombre y Apellidos	***Cargo***	***Firma***
Revisó	*DIANA MARCELA RINCON TORRES*	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO*	
Aprobó	*LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ*	*ASESOR JURÍDICO*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			